



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 6 de setiembre de 2022.

SR. MAURO ALVAREZ
PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Of. N° 851/2022
MS/fg.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para remitir adjunto Decreto N°. 7.445/2022, por el que se declara de Interés Departamental la doble jornada "Universidad de Puertas Abiertas" en la sede Salto del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, los días 7 y 8 de setiembre del corriente año.

Sin otro motivo, hacemos propicia la ocasión para saludar muy atentamente.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.445/2022.

VISTO: El Asunto N° 422 de fecha 24 de agosto de 2022.-Sra. Edila Carolina Palacios, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura, Director de Sede Cenur-Litoral Norte de UDELAR, Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Unidad de Comunicación de la Sede del Cenur Litoral Norte de la UDELAR, Intendente de Salto, Congreso Nacional de Ediles, referida a declarar de Interés Departamental la jornada “Universidad de Puertas Abiertas” a realizarse los días 7 y 8 de setiembre.

RESULTANDO: Que la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y la Unidad de Comunicación de la sede Salto del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, desarrollan dentro de su planificación anual, un conjunto de acciones de difusión y promoción de la oferta académica de la sede, el Cenur y la Udelar.

CONSIDERANDO: Que para estas jornadas la sede Salto Cenur Litoral Norte de Udelar estará recibiendo en su edificio central (Rivera 1350) la visita de estudiantes del mismo tramo de bachillerato de secundaria y UTU (5tos y 6tos). A su vez los diferentes servicios universitarios estarán dispuestos para atender y brindar información sobre la oferta de carreras. Del mismo modo se dispondrán de espacios de información sobre los servicios de Becas.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a resolución N° 102/996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, la doble jornada “Universidad de Puertas Abiertas” en la sede Salto del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, los días 7 y 8 de setiembre del corriente año.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.445/2022.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A
PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

8.3.3.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA JORNADA “UNIVERSIDAD DE PUERTAS ABIERTAS” A REALIZARSE LOS DÍAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE. (ASUNTO N.º 422/2022).

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Pasamos a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

El Artículo 2.º es de orden.

SEÑORA PALACIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA PALACIOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría fundamentar mi voto con respecto a lo que tiene que ver con esta declaración de interés departamental denominada Universidad de puertas abiertas.

Hemos convocado a esta declaración de interés departamental justamente por el interés en el desarrollo local y también regional que tiene esta actividad y lo que significa para un estudiante joven que egresa en nivel secundario para poder ingresar en nivel terciario, en lo que es la Universidad, y lo que significa para nuestro Cenur del Litoral la importancia que tiene desde que se ha iniciado la Universidad en el departamento de Salto y que desde ese momento se ha mencionado a Salto como ciudad universitaria.

Este tipo de actividades que se hacen año a año, en esta oportunidad se convoca a los quintos y sextos años de Secundaria para que puedan tomar conocimiento de cuál es la propuesta académica, cuál es la propuesta educativa que tiene nuestro departamento en lo que es el Cenur del Litoral y la UdelaR.

Además también, lo que se da a conocer en estas instancias, se va a hacer un recorrido por las instalaciones del edificio para que estudiantes y docentes, también padres y familiares, puedan tomar conocimiento de cuál es la característica de la institución además de las carreras que presenta. También se va a disponer de un espacio

de recreación e integración estudiantil, esta actividad cuenta con apoyo de la Intendencia de Salto, que va a estar realizando algunas intervenciones en este último sentido que estuve mencionando. Y, algo que es bien importante, se va a disponer de espacios de información sobre los servicios de becas que tiene la UdelaR y el Cenur del Litoral.

Con esto invitamos a todos los estudiantes y al público en general de Salto y la región para conocer más sobre el Cenur del Litoral y qué es lo que aborda y todas las carreras que se instalan en esta sede de Salto, en nuestro departamento.

Le voy a solicitar que esta declaración de interés departamental y esta votación sea enviada a la unidad de comunicación de la UdelaR, a la unidad de apoyo de enseñanza, a Cenur Litoral Norte, al Intendente de Salto Dr. Andrés Lima y al Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Pasamos al punto: